



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de julio 1998.

Expte. N° 8230/98.

RES. N° 405/98.

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Srta. Nelly Alejandra López de la carrera de Licenciatura en Matemática solicitando prórroga de la regularidad de los Trabajos Prácticos en la asignatura Física I;

Que el informe de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Matemática aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Prorrogar hasta el 31 de julio de 1998 el vencimiento de la regularidad de los trabajos prácticos de la asignatura Física I a la Srta. Nelly Alejandra López alumna de la carrera de la Licenciatura en Matemática.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la interesada y siga al Departamento de Alumnos. Cumplido, ARCHIVASE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYÓ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



DR. EMILIO ETHEL OTTAVIANIELLI
VICE-DIRECTOR
Facultad de Ciencias Exactas